



FIN DE OBRA Y PREINSPECCIÓN

Rev.	Modificación	Fecha
1	Se incluye resumen de imágenes. Se cambian imágenes por modificación WEB. Se eliminan algunos requerimientos.	6/9/22

EN VIGENCIA DESDE FECHA: 23/8/2022

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 6/9/2022

Realizado por: Coordinación de Energías Renovables y Eficiencia Energética – Gerencia de Infraestructura
Ing. Martín Molina – Ing. Martín Maciel

Aprobado por:
Ing. A. Bonassi

FIN DE OBRA Y PREINSPECCIÓN

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CÓMO DECLARAR EL FIN DE OBRA	3
3. REQUISITOS DE PREINSPECCIÓN	4
3.1. N° de serie del inversor	4
3.2. Fotografías: frente del inmueble	4
3.3. Fotografías: acometida – pilar reglamentario	4
3.4. Fotografías: Cajas de medición GEN-RED	5
3.5. Fotografías: Unidades generadoras (Paneles FV)	5
3.6. Fotografías: Inversor, equipo de control o convertidor	6
3.7. Fotografías: Tablero de protección (termomagnética, interruptor diferencial, etc.)	6
3.8. Fotografías: Puesta a tierra	7

FIN DE OBRA Y PREINSPECCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La preinspección de la instalación es una etapa del proceso de aprobación de la misma que se genera una vez que el REPRESENTANTE declara haber terminado la obra (en adelante FIN DE OBRA).

La declaración del fin de obra se realiza en forma online tal como lo describe el apartado 2, teniendo un plazo de seis (6) meses desde otorgada la factibilidad técnica y comercial para comprar e instalar el equipamiento aprobado en proyecto.

Para realizar una PREINSPECCIÓN en forma ágil y sin rechazos se deben cargar una serie de imágenes de la instalación finalizada que se describen en los apartados 3 y 4 del presente documento. Y, a su vez, debe indicarse el n° de serie del inversor, convertidor o equipo de control.

2. CÓMO DECLARAR EL FIN DE OBRA

- 1) Ingresar al panel de gestión de solicitudes, con nombre de usuario y contraseña.
- 2) Ingresar a la solicitud que requiere declarar el FIN DE OBRA. Hacer clic en el n° de la solicitud del listado disponible. Ver Figura 1.



Seguimiento de los trámites INGRESAR NUEVO USUARIO GENERADOR

Para acceder al detalle de una solicitud debe hacer clic sobre el número de la solicitud de la tabla siguiente

SOLICITUD	NOMBRE DE PROYECTO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SEGUIMIENTO
11290			En estudio general	23-08-2022	Seguimiento
11291	Test preinspección	1-2022-123456	ejecucion-obra	23-08-2022	Seguimiento
11284			Rechazado por sucursal	23-08-2022	Seguimiento

Figura 1

- 3) Dirigirse a la sección “Ejecución de obra” y cargar el N° de serie del inversor, convertidor o equipo de control y las imágenes solicitadas para el estudio de PREINSPECCIÓN. Las imágenes se cargan presionando el botón verde “CARGAR OTRO ARCHIVO”, ver Figura 2.

EN VIGENCIA DESDE FECHA: 23/8/2022	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 6/9/2022
Realizado por: Coordinación de Energías Renovables y Eficiencia Energética – Gerencia de Infraestructura Ing. Martín Molina – Ing. Martín Maciel	Aprobado por: Ing. A. Bonassi

FIN DE OBRA Y PREINSPECCIÓN

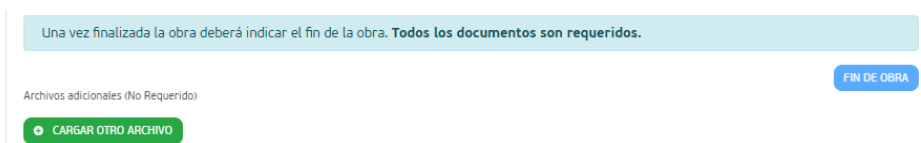


Figura 2

Nota: Las imágenes deben cumplir con todos los requisitos de preinspección detallados en el apartado 3. Es posible eliminar imágenes cargadas erróneamente.

- 4) Presionar el botón “FIN DE OBRA”.

3. REQUISITOS DE PREINSPECCIÓN

La preinspección es un requisito que debe ser aprobado para continuar con la gestión de la solicitud. La misma será estudiada con los siguientes criterios¹.

3.1. N° de serie del inversor, convertidor o equipo de control

El n° de serie de cada equipo es único e irrepetible. Cada equipo podrá utilizarse una única vez en una instalación habilitada².

3.2. Fotografías: frente del inmueble

- El frente del inmueble debe verse en su totalidad, con las cajas de medidores instaladas y cerradas.
- No deben encontrarse servicios, cajas o elementos no declarados en el documento “acometida reglamentaria” aprobado en el estudio técnico. El documento “acometida reglamentaria” debe contener todos los detalles que reflejen la realidad del frente del inmueble.
- Se debe visualizar en forma clara si la acometida es aérea o subterránea.

3.3. Fotografías: acometida – pilar reglamentario

- Las dos cajas de medición deben encontrarse a una altura accesible para su lectura, respetando la altura máxima de 1,60m.
- Debe presentarse conforme a proyecto (Acometida reglamentaria aprobada).

¹ Los criterios listados podrán ser ampliados, modificados o eliminados conforme evolucione el estudio de solicitudes y se detecten posibles inconsistencias que atenten contra la seguridad de las personas, animales, instalaciones o las redes eléctricas.

² Si se presenta el requerimiento de instalación de un inversor ya declarado en una instalación nueva, tendrá que solicitarse previamente la baja de la instalación anterior.

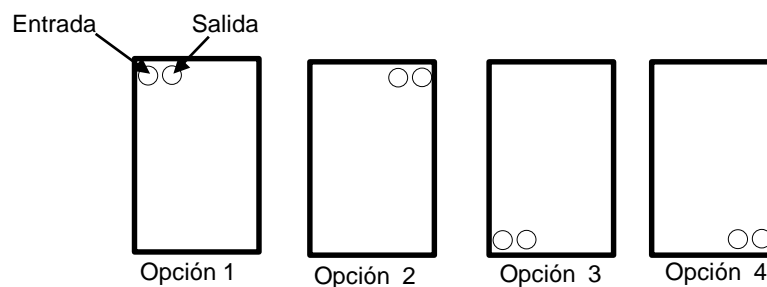
EN VIGENCIA DESDE FECHA: 23/8/2022	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 6/9/2022
Realizado por: Coordinación de Energías Renovables y Eficiencia Energética – Gerencia de Infraestructura Ing. Martín Molina – Ing. Martín Maciel	Aprobado por: Ing. A. Bonassi

FIN DE OBRA Y PREINSPECCIÓN

- Se debe respetar la distancia mínima reglamentaria entre las cajas de medidores y otros servicios (Ej. gas).
- Las cajas de ambos medidores deben ser actualizadas y reglamentarias según ETN de esta EPE.

3.4. Fotografías: Cajas de medición GEN-RED

- Se deberá acometer a la caja de medición con “entrada” y “salida” con canalizaciones independientes una de otra.
- La “entrada” y “salida” debe encontrarse en los extremos superiores o inferiores de la caja de medición, no en el medio de la caja.



- El etiquetado de cada grupo de conductores será:
 - Entrada: desde inversor.
 - Salida: a punto de conexión a la red (cargas).
- El etiquetado se debe realizar en forma que se lea claramente y de forma permanente.
- Las fotos del etiquetado deben tomarse con los conductores estirados (no enrollados). Debe apreciarse correctamente la entrada y salida etiquetada.
- Código de colores de conductores:
 - Neutro: celeste.
 - Fases: marrón, negro, rojo.
 - PAT: Verde-amarillo.
- Las conexiones entre las cajas (entre medidores) se realizarán con caños de material aislante o aislado, PVC rígido. Las uniones de caños y cajas deberán efectuarse mediante conectores de material aislante o aislado³.

3.5. Fotografías: Unidades generadoras (Paneles FV)

- Debe presentarse la cantidad de unidades generadoras declaradas en proyecto.
- Los conductores no deben estar expuestos fuera de las canalizaciones de proyecto.
- Para CC, los conectores deben ser MC4.

³ Ver ETN 96a 2.1.5.

FIN DE OBRA Y PREINSPECCIÓN

- Los conductores deben ser como mínimo de 4 mm².
- Solo se permiten empalmes con conectores o accesorios adecuados para tal fin.

3.6. Fotografías: Inversor, equipo de control o convertidor

- La ubicación del inversor tiene que encontrarse accesible y seguro para tareas de inspección definitiva, operación y/o mantenimiento. Debe encontrarse en el lugar que se detalla en el proyecto técnico aprobado.
- No debe haber conductores expuestos a la intemperie. Los mismos deben encontrarse en canalización adecuada.
- Placa del inversor:
 - Los datos técnicos deben coincidir con los presentados en proyecto.
 - El n° de serie debe coincidir con el declarado en FIN DE OBRA.

3.7. Fotografías: Tablero de protección

- Del lado de CC debe tener como mínimo:
 - Fusibles o interruptor termomagnético.
 - Llave de corte CC (se admite base portafusibles seccionable, no es necesario si se instala el interruptor termomagnético).
 - Descargadores de sobretensión CC.
- Del lado de CA alterna debe tener (<=30kW):
 - Interruptor diferencial.
 - Interruptor termomagnético.
 - Descargadores de sobretensión.
- El tablero debe ser normalizado IRAM.
- El tablero debe encontrarse amurado a la pared.
- No debe haber conductores expuestos a la intemperie. Los mismos deben encontrarse en canalización adecuada.
- Se debe encontrar etiquetado correctamente. Ver Figura 3.

FIN DE OBRA Y PREINSPECCIÓN



Figura 3

3.8. Fotografías: Puesta a tierra

- La PAT debe montarse dentro de una caja de inspección adecuada.
- Se debe ver claramente el ánodo (jabalina), el terminal y el conductor de PAT.
- Se deben visualizar las conexiones de PAT de los paneles.

4. RESUMEN DE IMÁGENES

1. Frente del inmueble desde lejos (apartado 3.2).
2. Pilar desde lejos (apartado 3.3).
3. Pilar desde cerca (apartado 3.3).
4. Cajas de medidores cerradas desde cerca (apartado 3.3).
5. Caja de medidor GEN abierta (apartado 3.4).
6. Conductores etiquetados (apartado 3.4).
7. Caños de Entrada y Salida de cerca (apartado 3.4).
8. Unidades generadoras (paneles FV) de frente (apartado 3.5).
9. Conectores y cableados de las Unidades generadoras desde atrás (apartado 3.5).
10. Inversor desde lejos, para ver la ubicación (apartado 3.6).
11. Inversor de cerca con conductores/canalizaciones de entrada y salida (apartado 3.5).
12. Placa del inversor de cerca (apartado 3.5).
13. Tablero de protecciones desde lejos para ver ubicación (apartado 3.7).
14. Tablero de protecciones desde cerca abierto (apartado 3.7).
15. Caja de inspección de puesta a tierra (apartado 3.8).
16. Caja de inspección de puesta a tierra abierta (apartado 3.8).
17. Conexión de PAT de fuente generadora (paneles FV) (apartado 3.8).